

ANEXO 2
EGRESOS

B

INFORME
A SRES. PROGRAMA DE LICENC
Lic. Salustio Ramos
COORD DE PROGRAMA LICENCIATURA
DE LA UAJMS
DE Lic. Crispín Ticona A.
DOCENTE DE MÓDULO
ASUNTO Informe final de actividades
FECHA Sucre, 18 de Julio del 2011

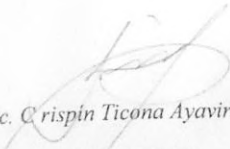
Señor Coordinador:

Una vez culminado la fase del desarrollo de los módulos, tengo a bien INFORMAR, bajo los siguientes aspectos:

- ✓ En fechas, 10 y 11 de Julio del pte año se desarrolló el Módulo de Pedagogía de Proyectos, teniendo una participación muy buena de los estudiantes correspondiente a éste semestre. La asistencia de los participantes se adjunta de acuerdo a la planilla de asistencia diaria.
- ✓ En fecha 12 de Julio del pte año, se desarrolló el Módulo de Educación Ambiental, donde los participantes asistieron activamente tal como se muestra la planilla de asistencia.

Es cuanto puedo informar a las autoridades de la institución para fines consiguientes.

Sucre, 18 de julio del 2011


Msc. Crispín Ticona Ayaviri

C.I. 3670440

REPÚBLICA DE BOLIVIA
CEDULA DE IDENTIDAD



Serie: 22443
 Secc.: 3444
 Dato por día: 0800018

3670440 de **POTOSI**
 No. 3670440 de Enero de 2010
 Potosí, 27 de Enero de 2016
 Válida hasta el 27 de Enero de 2016 m.a.m.

Firma del Titular: *[Signature]*

*Crispin Ticón A.
 CI 3670440 P.T.*

LA DIRECCION NAL. DE IDENTIFICACION PERSONAL
 CERTIFICA: Que la firma, fotografía
 e impresión pertenece

A: **CRISPIN, TICONA**
AYAVIRI

Nacido el 27 de Abril de 1967
 En Belén Chacoma - D. Campos - Pt.
 Estado civil Casado
 Profesión PROFESOR
 Domicilio Cll Rosedal 30 Sucre

[Signature]
 Jefe de Gabinete

REPÚBLICA DE BOLIVIA - CEDULA DE IDENTIDAD
 DOCUMENTOS REGISTRADOS
 CN
 CM
 TP

Tras
Emperador

Terminal de Buses - Tel. 6453300
Terminal de Buses - Tel. 6242070
Terminal de Buses - Tel. 6243330
Terminal de Buses - Tel. 35447
Calle Bolívar - Tel. 2024

NO CONTIENE
DINERO Nº 003055
GUIA DE
ENCOMIENDAS SUCRE

Emisido en 3/12 Fecha 17/05/12 Destino Oruro
Emisante José María Cordova Telf.
Beneficiario José María Cordova Telf.

Altes	CONTENIDO	Peso Kg.	Tarifa	Total Bs.
1	Sube Cheques			10. - 102

VER CONDICIONES ATRAS

Despachador [Signature] Cl. Recibi Conforme

U.A.M.S. - CUENTA UNICA UNIVERSITARIA - C.U.A. - UNIVERSIDAD AUTONOMA J
Tarija, 19 septiembre de 2011

Cia Cte 10000006035261
600-5507-21
Pague a la orden de SALUSTIO RAMOS CORDOVA

La suma de Un mil doscientos 00/100----- Bolivianos

06931-001-001/755
CUENTA FISCAL
BANCO UNION
Agencia Mercado Campero - Sucre - Chu
Calle Evangelo Ochoa Reyes No. 781 (Zona

No escribir ni
Lic. Walter Johnny Nava Oros
DIRECTOR DE FINANZAS
U.A.M.S.

1:010140601:2400006035261#0000755

U.A.M.S. - CUENTA UNICA UNIVERSITARIA - C.U.A. - UNIVERSIDAD AUTONOMA J
Tarija, 19 septiembre de 2011

Cia Cte 10000006035261
600-5507-21
Pague a la orden de RAMOS LUCAS ZULEMA NINIA

La suma de Un mil doscientos 00/100----- Bolivianos

06931-001-001/754
CUENTA FISCAL
BANCO UNION
Agencia Mercado Campero - Sucre - Chu
Calle Evangelo Ochoa Reyes No. 781 (Zona

No escribir ni
Lic. Walter Johnny Nava Oros
DIRECTOR DE FINANZAS
U.A.M.S.

1:010140601:2400006035261#0000754

U.A.M.S. - CUENTA UNICA UNIVERSITARIA - C.U.A. - UNIVERSIDAD AUTONOMA J
Tarija, 19 septiembre de 2011

Cia Cte 10000006035261
600-5507-21
Pague a la orden de AMUSQUIVAR RIVERA DE CABALLERO MARIA DEL ROSARIO

La suma de Cuatrocientos 00/100----- Bolivianos

06931-001-001/751
CUENTA FISCAL
BANCO UNION
Agencia Mercado Campero - Sucre - Chu
Calle Evangelo Ochoa Reyes No. 781 (Zona

No escribir ni
Lic. Walter Johnny Nava Oros
DIRECTOR DE FINANZAS
U.A.M.S.

1:010140601:2400006035261#0000751

U.A.M.S. - CUENTA UNICA UNIVERSITARIA - C.U.A. - UNIVERSIDAD AUTONOMA J
Tarija, 19 septiembre de 2011

Cia Cte 10000006035261
600-5507-21
Pague a la orden de TICONA AXAYTILI CRISTIN

La suma de Seiscientos 00/100----- Bolivianos

06931-001-001/752
CUENTA FISCAL
BANCO UNION
Agencia Mercado Campero - Sucre - Chu
Calle Evangelo Ochoa Reyes No. 781 (Zona

No escribir ni
Lic. Walter Johnny Nava Oros
DIRECTOR DE FINANZAS
U.A.M.S.

1:010140601:2400006035261#0000752

U.A.M.S. - CUENTA UNICA UNIVERSITARIA - C.U.A. - UNIVERSIDAD AUTONOMA J
Tarija, 19 septiembre de 2011

Cia Cte 10000006035261
600-5507-21
Pague a la orden de BELTRAN CORDOVA CARLA LORENA

La suma de Ochocientos 00/100----- Bolivianos

06931-001-001/753
CUENTA FISCAL
BANCO UNION
Agencia Mercado Campero - Sucre - Chu
Calle Evangelo Ochoa Reyes No. 781 (Zona

No escribir ni
Lic. Walter Johnny Nava Oros
DIRECTOR DE FINANZAS
U.A.M.S.

1:010140601:2400006035261#0000753

U.A.M.S. - CUENTA UNICA UNIVERSITARIA - C.U.A. - UNIVERSIDAD AUTONOMA J
Tarija, 19 septiembre de 2011

Cia Cte 10000006035261
600-5507-21
Pague a la orden de BELTRAN CORDOVA CARLA LORENA

La suma de Ochocientos 00/100----- Bolivianos

06931-001-001/753
CUENTA FISCAL
BANCO UNION
Agencia Mercado Campero - Sucre - Chu
Calle Evangelo Ochoa Reyes No. 781 (Zona

No escribir ni
Lic. Walter Johnny Nava Oros
DIRECTOR DE FINANZAS
U.A.M.S.

1:010140601:2400006035261#0000753



REGISTRO DE EJECUCIÓN DE GASTOS

Lugar : Fec.Elaboración: 23/03/2011 Preventivo : 00147
 Entidad : Universidad Autónoma Juan Misael Saracho Compromiso : 001
 Dir.Administrativa Secretaría De Educación Continua Devengado : 001
 Unidad Ejecutora : Secretaría De Educación Continua Secuencia : 000

MOMENTOS : Preventivo Comprometido Devengado Regularización

BENEFICIARIOS

Nombre o Razón Social	Tipo	Documento	Exp.	Banco	Cuenta	Importe
JUAN CARLOS GUZMAN	C	CI 5053365	06 TAR			1.521,00
ELVA NOEMI JARSUN EXENI	C	CI 1842143	06 TAR			3.000,00
VIDAURRE CAZON MARCELINO	C	CI 1398551	05 PIS			1.500,00
PEÑALOZA LIZARRAGA DORA ELIANA	C	CI 1790316	06 TAR			1.500,00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento : Otros Nro. : 00000000000000000069
 Fecha Recepción : 23/03/2011 Fecha Vencimiento : 23/03/2011

Proceso de Compra No :

Clase De Gasto : Otros Servicios Personales

Fuente : Recursos Especificos

Organismo : Otros Recursos Especificos

SIGADE :

SISIN :

IMPUTACION					Descripción	Importe
Prog	Proy	Act	Obj.Gasto	Ent .Trf.		
12	0000	004	25220	0000	Consultores de Linea	7.800,00
Son : SIETE MIL OCHOCIENTOS 00/100 Bolivianos						
Total Autorizado :						7.800,00
Total Retenciones :						279,00
Total Multas :						0,00
Liquido Pagable :						7.521,00

Resumen Operación :

Otros No. 69 / Libreta: 01452002001 / Cancelación de Bs 7.800 - por concepto de honorarios al personal contratado del Dpto. de Formación Permanente dependiente de la S.E.C., correspondiente al mes de febrero/11, se adjunta OF-DFP N°69/11, Informes de actividades, planillas de pago, copia de contratos, DDJJ- Trimestrales, cheques adjuntos.

Banco : 1005 BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA Libreta : 01452002001 UAJMS PROG LICENCIAT EN ADM EDUCATIVA (20-230)

Moneda : 69 BOLIVIANOS

Lic. Juan Carlos Guzman
 TEC. LIQUIDACION CONTABLE
 SEC - U.A.J.M.S.

Lic. Rosmer...
 ADMINISTRADORA
 Dpto. de Posgrado U.A.J.M.S.

Armando...
 STRIO EDUCACION CONTINUA
 U.A.J.M.S.

1-Firma
 Lic. Walter Jhonny Nava Oros
 DIRECTOR DPTO. FINANZAS
 U.A. "J.M.S."

2-Firma
 M.Sc. Lic. Mario...
 Strio. de Gestión Adm. y Financiera
 U.A. "J.M.S."

3-Firma

APROPACION	CODIGO	REFERENCIA	GLOSA	DEBE	HABER
COSTO DE BIENES Y SERVICIOS SERVICIOS NO PERSONALES	6010200000	OF-69/11	Hon. Pers. Adm. Feb/11-DFP	7,800.00	0.00
	6010200200	OF-69/11	Ret. Hon. Pers. Adm-DFP	0.00	225.00
	20101006000	OF-69/11	Ret. Hon. Pers. Adm-DFP	0.00	54.00
	20101006003	8699-1	O/Nocemi Jarsun-DFP	0.00	3,000.00
	20101006004	8698-3	O/Juan Carlos Guzman-DFP	0.00	1,521.00
	10101002000	8700-7	O/Marcelino Vidaurre-DFP	0.00	1,500.00
	10101002032	8701-5	O/Eliana Peñaloza-DFP	0.00	1,500.00
	10101002032			0.00	1,500.00
	10101002032			0.00	1,500.00
	10101002032			0.00	1,500.00
				7,800.00	7,800.00
LICENC. VERSIONES ANTERIORES Consultorias en linea	1605			7,800.00	
	25220		Pgo. Hon. Pers. Adm-Febrero/11-DFP		7,800.00
				7,800.00	7,800.00
				7,800.00	7,800.00

[Signature]
 Lic. Dora Eliana Peñaloza
 C.I. - 1790316 TJA

[Signature]
 Juan Carlos Guzman
 C.I. 5053361 TJA

[Signature]
 E. Nocemi Jarsun E.
 1842143-TJA

[Signature]
 Marcelino Vidaurre C.
 1395551

SIETE MIL OCHOCIENTOS 00/100 Bolivianos *****
 .Prev. N°147-Cancelación de Bs.7.800.-por concepto de honorarios al personal del Dpto. Formación Permanente
 endiente de S.E.C., correspondiente al mes de febrero/11, se adjunta OF-DFP N°63/11, Informe de actividades, Planilla
 pago, copia de contratos, DDJJ-Trimestrales, cheques adjuntos.

Liquidador _____
 Jefe Finanzas _____
 Presupues-Contabilid _____
 D.A.F. _____
 INTERESADO(S) _____
 Strato. Educ. Continua _____
 impr/23/03/11-15:30:50 --etab/carlos--



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "JUAN MISAEL SARACHO"
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CONTINUA
DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN PERMANENTE

Tarija, 11 de marzo del 2011
CITE: D:F:P 0069/011

*Lic ALBA
PAGUELA VERGARA
PROCEDER COMO CATEDRÁTICA
ACTIVO CONTINUA DE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CONTINUA
U.A.J.M.S.
13-03-11*

Señor
Ph.D. Arturo Dubravcic A.
SECRETARIO DE EDUCACION CONTINUA
U.A.J.M.S
Presente.-

Ref.: Pago de sueldo al personal contratado del Dpto. de Formación Permanente.

Distinguido Ingeniero:

Por medio de la presente, solicito a su autoridad, instruya a quien corresponda se realice el trámite para el pago de sueldo al personal contratado, dependiente del Dpto. de Formación Permanente de la Secretaría de Educación Continua de la U.A."J.M.S" y son los siguientes: Dra. Elva Noemí Jarsun Exeni; Lic. Marcelino Vidaurre Cazón; Lic. Juan Carlos Guzmán y Dora E. Peñaloza Lizárraga, salario correspondiente al mes de febrero del 2011. (De acuerdo a planilla y contrato adjunto).

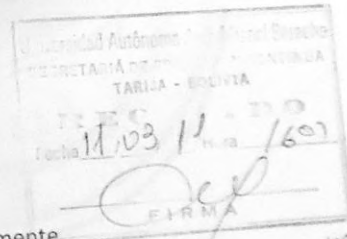
Cabe hacer conocer que se trabajó de manera normal, cumpliendo las actividades de acuerdo a la responsabilidad asumida.

Se debe apropiar a la actividad:

SIGMA 004
CNT 1603

Con cargo a la libreta 601-5006518-3-24

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.



*Juan Carlos
Favor pagar con Cheque
18-03-11*



*Ms. Lic. Usen Ortega Acosta
DIRECTORA
Dpto. Formación Permanente
U.A. "J.M.S."*

FORMA DE
FORMACIÓN
na uajms.edu.bo

ENTROS DE
ORDINACION:

Z
Elena Gonzales
el. 70629137
Edwin Torrico
el. 71566351

IABAMBA
Sonia Angulo
el. 71764010

IO
Jose Triveño
el. 70421041

A CRUZ
EL TORO
Martha Argandoña
el. 77056880

E
Salustio Ramos
el. 72860934

SI
David Ramirez
el. 71819449

A
Pablo Ricalde
el. 70543823

Ivar Hoyos
el. 72425925

ZON
Roberto Ortega
el. 71176001

BA
Nataníel Gómez
el. 71875794

EJO
Edith Huarachi
el. 73455607

AD
Erika Stroebel
el. 7107009

Calle Ingavi esq. Padilla N° 689 (Edif. de Post-Grado) Bloque A primer piso Telfs. 6644515 - 6642814 - Fax 6644
Correo electrónico: plae@uajms.edu.bo
TARIJA - BOLIVIA

FOR
EJIBI
GMA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "JUAN MISAEL SARACHO"
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CONTINUA
DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN PERMANENTE

PLATAFORMA DE INFORMACIÓN

http://sama.uaajms.edu.bo

CENTROS DE COORDINACION:

• LA PAZ
Dra. Elena Gonzales
Cel. 70629137
Lic. Edwin Torrico
Cel. 71566351

• COCHABAMBA
Lic. Sonia Angulo
Cel. 71764010

• ORURO
Lic. Jose Triveño
Cel. 70421041

• SANTA CRUZ EL TORO
Lic. Martha Argandoña
Cel. 77056880

• SUCRE
Lic. Salustio Ramos
Cel. 72860934

• POTOSI
Lic. David Ramirez
Cel. 71819449

• TUPIZA
Lic. Pablo Ricalde
Cel. 70543823

• UYUNI
Lic. Ivar Hoyos
Cel. 72425925

• VILLAZON
Lic. Roberto Ortega
Cel. 71176001

• YACUJIBA
Prof. Nataníel Gómez
Cel. 71875794

• BERMEJO
Prof. Edith Huarachi
Cel. 73455607

• TRINIDAD
Lic. Erika Stroebel
Cel. 7107009

INFORME DE TRABAJO

A: Ph.D. Arturo Dubravcic.
SECRETARIO DE EDUCACION CONTINUA
U.A."J.M.S"

DE: MSc. Lic. Ilsen Ortega A.
DIRECTORA DEL DPTO. DE FORMACION PERMANENTE
U.A."J.M.S"

REF: Pago al personal contratado del Dpto. de Formación Permanente, correspondiente al mes de febrero del 2011.

FECHA: 11 de marzo del 2011

Distinguido Ingeniero:

Tengo el agrado de dirigirme a su autoridad, para hacerle conocer que el personal contratado, dependiente del Dpto. de Formación Permanente de la Secretaría de Educación Continua de la U.A."J.M.S", cumplió de manera satisfactoria la responsabilidad asumida bajo contrato.

Por lo que, doy el visto bueno para el pago de sueldos correspondiente al mes de febrero del 2011, y sea cancelado a acuerdo a planilla y contrato adjunta.

Se debe apropiar a la actividad:

SIGMA 004

CNT 1603

Con cargo a la libreta 601-5006518-3-24

Es cuanto tengo a bien informar a usted para los fines consiguientes.

Atentamente.



Msc. Lic. Ilsen Ortega Acosta
DIRECTORA
Dpto. Formación Permanente
U.A. "J.M.S."

Calle Ingavi esq. Padilla N° 689 (Edif. de Post-Grado) Bloque A primer piso Telfs. 6844515 - 6842814 - Pa
Correo electrónico: pisa@uaajms.edu.bo
TARJIA - BOLIVIA

RECIBI
NFORM

PLANILLA DE PAGO DE SUELDO DEL PERSONAL CONTRATADO
 Correspondiente al mes de FEBRERO DE 2011
 (En Bolivianos)

Nº NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	CARGO	HABER MENSUAL	TOTAL DIAS	DESCUENTO POR FALTAS O RETRASOS (DÍAS)	TOTAL DIAS A PAGAR	TOTAL A PAGAR	RETENCION DE IMPUESTOS		TOTAL RETENCIONES	LIQUIDO PAGABLE	CHEQUE Nº	RECIBI CONFIRME
								12.5%	3%				
1 Eva Naomi Jaisun Exeni	1842143	Docente	3.000	30	0	30	3.000	0	0	0	3.000.00	8699-1	
2 Marcelino Vidaurre Cazon	1398551	Docente	1.500	30	0	30	1.500	0	0	0	1.500.00	8700-2	
3 Juan Carlos Guzman	5053365	Auxiliar Contable	1.800	30	0	30	1.800	225	54	279	1.521.00	8998-3	
4 Eliana Peñafoza Lizarraga	1790516	Docente	1.500	30	0	30	1.500	0	0	0	1.500.00	8701-5	
TOTALES							7.800	225	54	279	7.521.00		

A: No se procedió a la Retencion de RC-IVA porque presentaron la fotocopia del NIT. Se adjunta contrato de prestación de servicios y fotocopia de Formulario última de DDUJ Trimestral El Lic. J. asento su fotocopia de su formulario de DD.JJ. Trimestral, por lo cual se procede al descuento de Ley.

Tanja, Marzo de 2011

Lic. Jose Carlos Flores
 Adm. Dpto Form. Perm.

Lic. Juan Carlos Guzman
 TEC. LIQUIDACION CONTABLE
 SEC. - U.A.J.M.S.

Lic. Iliana Ortega A
 Directora Dpto. Form. Perm.

PLANILLA DE CONTINGENTES
 Departamento de Formación Permanente
 Informe de Asistencia del mes de FEBRERO

Apellido y Nombre	Asistencia	FALTAS		Comision	Total días	Dias trabajados	ATRASOS		OBSERVACIONES
		con licencia	sin licencia				Minutos	Horas	
Exeni	19		1		20	19			
puime Cazon	19		1		20	19	23		
	18	1	1		20	18			En fecha 16/02/2011 la Lic. Solicito permiso por motivos de control medico, el cual fue autorizado por la Directora del Dpto.Form.Perm., se adjunta carta autorizada.
nan	19		1		20	19	23		

del presente mes según resolución rectoral se acato el paro cívico.

Tarija 10 de Marzo del 2010

Lic. José Flores Guillay
 LIC. SECRETARÍA FINANCIERA
 DPTO. DE FORMACIÓN PERMANENTE
 U.A. "J.M.S."

Lic. Juan Carlos Guzmán
 LIC. LIQUIDACION CONTABLE
 SEC - U.A. J.M.S.

Msc. Lic. Wilma Ortega Acosta
 DIRECTORA
 Dpto. Formación Permanente
 U.A. "J.M.S."

Tanja, febrero 15 de 2011

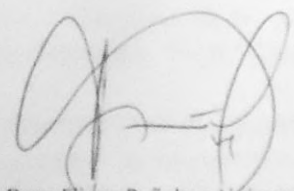
Señora
Lic. Ilse Ortega
DIRECTORA
DEPARTAMENTO DE FORMACION PERMANENTE
UNIVERSIDAD A. JUAN MISAEL SARACHO

Presente.

De mi consideración:

A tiempo de expresarle mis saludos, solicito a su autoridad tenga a bien concederme permiso el día miércoles 16 de febrero del presente año, por motivos de llevar a cabo un control médico de urgencia.

Agradezco su deferencia, atentamente.



Lic. Dora Erika Peñalosa Lizárraga
DOCENTE
DEPTO. FORMACION PERMANENTE
UNIVERSIDAD A. JUAN MISAEL SARACHO

UsBo
Lic. Ilse Ortega Acosta
DIRECTORA
Dpto. Formación Permanente
U.A. "J.M.S."

Cc: Adm, EPI

INFORME DE ACTIVIDADES ENERO DE 2011

A: Lic. Ilse Ortega
DIRECTORA DPTO. FORMACION PERMANENTE UAJMS
DE: Dra. Noemí Jarsún Exeni
COORDINADORA ACADÉMICA D.F.P
OBJETO: Informe de actividades correspondientes a Enero/11
FECHA: Del 01 al 28 de Febrero/2011

1.- Introducción:

De acuerdo a solicitud de la Dirección del D.F.P. se presenta el informe correspondiente a las actividades efectuadas en el mes de Febrero del corriente año.

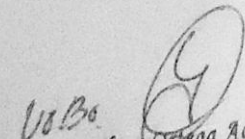
2.- TAREAS REALIZADAS

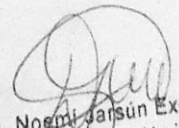
- Redistribución de materias a los docentes del Programa para la elaboración de las claves de cuadernillos del 2º y 4º semestre.
- Redistribución de materias a los docentes del Programa para la elaboración de cuadernillos del 1º y 3º semestre.
- Elaboración de claves de cuadernillos de materias a cargo correspondientes al 2º y 4º semestre.
- Elaboración de cuadernillos de materias a cargo correspondientes al 1º y 3º semestre.
- Recepción y control de claves y cuadernillos elaborados para su envío a los distritos.
- Conclusión de corrección de exámenes de 2º, 3º instancia y rezagados de: Antropología, Sociología, Legislación, Medio Ambiente, Realidad Nacional y Desarrollo Personal.
- Recepción y distribución de perfiles y tesis a los docentes para su revisión.
- Introducción al sistema y control de informes tesis y perfiles revisados por los docentes correspondientes a Febrero/11 de todos los distritos para su correspondiente envío.

Es cuanto se informa en honor a la verdad, para fines consiguientes.

Atentamente.

Tarija, 01 de Marzo de 2011


Msc. Lic. Ilse Ortega Acosta
DIRECTORA
Formación Permanente


Dra. Noemí Jarsún Exeni
Coordinadora Académica
D.F.P. - U.A.J.M.S.

INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE FEBRERO - 2011

A: Msc. Lic. Ilse Ortega
DIRECTORA DPTO. FORMACION PERMANENTE DE LA U.A.J.M.S.

DE: Lic. Marcelino Vidaurre Cazón
DOCENTE DEL PROGRAMA DE FORMACION PERMANENTE.

OBJETO: Informe de actividades correspondientes al mes de
Febrero 2011.

FECHA: Del 1º al 28 de febrero de 2011

CONTENIDO

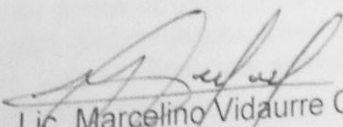
INTRODUCCIÓN:

De acuerdo a la solicitud de la Dirección del Departamento de Formación Permanente, se presenta el informe de actividades realizadas en el mes de febrero del presente año y es como sigue:

- Revisión de 10 perfiles de tesis provenientes de diferentes Distritos y departamentos del país
- Revisión de 12 tesis provenientes de diferentes Distritos y departamentos del país.
- Miembro del tribunal de una defensa de tesis
- Revisión de pruebas de 2º instancia, de las asignaturas: Teoría D. y Adm. Curricular, Organización y Dirección, Didáctica I y Pedagogía de Proyectos.
- Elaboración de informes de tesis y proyectos de tesis.
- Copiado de notas a las planillas de los módulos de: 1. Pedagogía de Proyectos 2.- Didáctica II 3.- Dirección y Organización, Didáctica I y Teoría, diseño y Adm. Curricular.

Es cuanto puedo informar en honor a la verdad, para fines consiguientes de vuestra institución.

Tarija 09 de marzo de 2011


Lic. Marcelino Vidaurre C.

Universidad Autónoma Juan Misael Galindo
Departamento Formación Permanente
RECIBIDO
12/03/2011
108



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Contrato para la prestación de servicios, el mismo que con el solo reconocimiento de firmas y rúbricas surtirá el efecto previsto por el Artículo 1297 del Código Civil, que suscriben por una parte la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho", en adelante LA UNIVERSIDAD representada en este acto por el MSc. Ing. Marcelo Hoyos Montecinos, el MSc. Lic. Mario Franco Ortiz y Arturo Dubravcic Alaiza Ph.D, como Rector, Secretario de Gestión Administrativa y Financiera y Secretario de Educación Continua respectivamente, y la otra parte la Lic. Dora Eliana Peñaloza Lizárraga en adelante LA CONTRATADA, quienes se sujetarán a las siguientes cláusulas y estipulaciones:

PRIMERA.- (Justificación).- LA UNIVERSIDAD en su propósito de brindar formación académica y actualización profesional ha gestionado la contratación de LA CONTRATADA, conforme al oficio UNIV/SEC/OF N° 0225/2010 e instrucción manuscrita del Secretaria de Educación Continua de fecha 17 de diciembre del 2010 y documentación adjunta al presente contrato que forma parte inseparable del mismo.

SEGUNDA.- (Objeto).- El objeto del presente contrato consiste en la prestación de servicios profesionales por parte de LA CONTRATADA para que realice la labor de Docente a Medio Tiempo del Departamento de Formación Permanente dependiente de la Secretaria de Educación Continua.

TERCERA.- (Remuneración y Forma de Pago).- LA CONTRATADA conforme a la R.R. N° 060/10 de 24 de febrero de 2010, percibirá una retribución mensual de Bs. 1.500,00 (Mil Quinientos 00/100 Bolivianos) sujeto a deducciones de ley salvo presentación de factura o del NIT del RC-IVA al Servicio de Impuestos Nacionales.

La remuneración a cancelar se cumplirá previo informe escrito y satisfactorio por parte del Departamento de Formación Permanente quien avalará y certificará el cumplimiento de las actividades descritas y comprometidas en la cláusula segunda.

CUARTA.- (Responsabilidad).- LA CONTRATADA declara expresamente que no vulnera los Arts. 20 y 21 de la Ley Financiera 2010, quedando a su entera responsabilidad el hecho de no sobrepasar los Bs. 15.000 (Quince Mil 00/100 Bolivianos) mensuales y de no tener doble percepción, si trabajare o fuese jubilado de alguna Institución Pública o percibiera algún recurso del T.G.N quedando LA UNIVERSIDAD exenta de cualquier responsabilidad.

Asimismo EL CONTRATADO declara expresamente que a la fecha no tiene incompatibilidad laboral respecto a la carga horaria y está totalmente habilitada para suscribir y cumplir con el presente contrato y no se encuentra dentro de las prohibiciones por incompatibilidad reguladas por normas universitarias en vigencia.

QUINTA.- (Obligaciones de la CONTRATADA).- LA CONTRATADA se compromete a realizar la labor indicada en la cláusula segunda y sujetarse a las disposiciones que imparta LA UNIVERSIDAD.

SEXTA.- (Plazo).- La Duración del presente contrato será del 3 de enero al 28 de febrero del 2011.

SEPTIMA.- (Gastos).- Los gastos que demande LA CONTRATADA para su labor tales como Material de Escritorio, correrán a cargo de LA UNIVERSIDAD.

OCTAVA.- (Resolución del contrato).- LA UNIVERSIDAD podrá resolver en cualquier tiempo si es que LA CONTRATADA no cumple con las condiciones establecidas en el mismo, con las órdenes emanadas para su ejecución o por cualquier otra razón que a juicio de LA UNIVERSIDAD considere perjudicial a los fines y objetivos que persigue la Institución.

NOVENA.- (Aceptación).- Nosotros: MSc. Ing. Marcelo Hoyos Montecinos, MSc. Lic. Mario Franco Ortiz y Arturo Dubravcic Alaiza Ph.D., en representación de LA UNIVERSIDAD, y la otra parte la Lic. Dora Eliana Peñaloza Lizárraga, mayor de edad, hábil por derecho, con C.I. N° 1790316 Tja., declaramos nuestra total y absoluta conformidad con el tenor y forma del presente contrato de prestación de servicios comprometiéndonos a su fiel y estricto cumplimiento.

Tarija, 20 de diciembre del 2010

Arturo Dubravcic Alaiza Ph.D.
SEC. U.A. "J.M.S."

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS



Contrato para la prestación de servicios, el mismo que con el solo reconocimiento de firmas y rubricas surtira el efecto previsto por el Artículo 1297 del Código Civil, que suscriben por una parte la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho", en adelante LA UNIVERSIDAD representada en este acto por el MSc. Ing. Marcelo Hoyos Montecinos, el MSc. Lic. Mario Franco Ortiz y Arturo Dubravcic Alaiza Ph.D, como Rector, Secretario de Gestión Administrativa y Financiera y Secretario de Educación Continua respectivamente, y la otra parte la Lic. Noemi Jarsun Exeni en adelante LA CONTRATADA, quienes se sujetarán a las siguientes cláusulas y estipulaciones:

PRIMERA.- (Justificación).- LA UNIVERSIDAD en su propósito de brindar formación académica y actualización profesional ha gestionado la contratación de LA CONTRATADA, conforme al oficio UNIV/SEC/OF N° 0225/2010 e instrucción manuscrita del Secretaría de Educación Continua de fecha 17 de diciembre del 2010 y documentación adjunta al presente contrato que forma parte inseparable del mismo.

SEGUNDA.- (Objeto).- El objeto del presente contrato consiste en la prestación de servicios profesionales por parte de LA CONTRATADA para que realice la labor de Docente a Tiempo Completo del Departamento de Formación Permanente dependiente de la Secretaría de Educación Continua.

TERCERA.- (Remuneración y Forma de Pago).- LA CONTRATADA conforme a la R.R. N° 060/10 de 24 de febrero de 2010, percibirá una retribución mensual de Bs. 3.000,00 (Tres Mil 00/100 Bolivianos) sujeto a deducciones de ley salvo presentación de factura o del NIT del RC-IVA al Servicio de Impuestos Nacionales. La remuneración a cancelar se cumplirá previo informe escrito y satisfactorio por parte del Departamento de Formación Permanente quien avalará y certificará las actividades descritas y comprometidas en la cláusula segunda.

CUARTA.- (Responsabilidad).- LA CONTRATADA declara expresamente que no vulnera los Arts. 20 y 21 de la Ley Financiera 2010, quedando a su entera responsabilidad el hecho de no sobrepasar los Bs. 15.000 (Quince Mil 00/100 Bolivianos) mensuales y de no tener doble percepción, si trabajare o fuese jubilado de alguna Institución Pública o percibiera algún recurso del T.G.N quedando LA UNIVERSIDAD exenta de cualquier responsabilidad.

Asimismo LA CONTRATADA declara expresamente que a la fecha no tiene incompatibilidad laboral respecto a la carga horaria y está totalmente habilitada para suscribir y cumplir con el presente contrato y no se encuentra dentro de las prohibiciones por incompatibilidad reguladas por normas universitarias en vigencia.

QUINTA.- (Obligaciones de la CONTRATADA).- LA CONTRATADA se compromete a realizar la labor indicada en la cláusula segunda y sujetarse a las disposiciones que imparta LA UNIVERSIDAD.

SEXTA.- (Plazo).- La Duración del presente contrato será del 3 de enero al 28 de febrero del 2011.

SEPTIMA.- (Gastos).- Los gastos que demande LA CONTRATADA para su labor tales como Material de Escritorio, correrán a cargo de LA UNIVERSIDAD.

OCTAVA.- (Resolución del contrato).- LA UNIVERSIDAD podrá resolver en cualquier tiempo si es que LA CONTRATADA no cumple con las condiciones establecidas en el mismo, con las órdenes emanadas para su ejecución o por cualquier otra razón que a juicio de LA UNIVERSIDAD considere perjudicial a los fines y objetivos que persigue la Institución.

NOVENA.- (Aceptación).- Nosotros: MSc. Ing. Marcelo Hoyos Montecinos, MSc. Lic. Mario Franco Ortiz y Arturo Dubravcic Alaiza Ph.D., en representación de LA UNIVERSIDAD, y la otra parte la Lic. Noemi Jarsun Exeni, mayor de edad, hábil por derecho, con C.I. N° 1842143 Tja., declaramos nuestra total y absoluta conformidad con el tenor y forma del presente contrato de prestación de servicios comprometiéndonos a su fiel y estricto cumplimiento.

Tarija, 20 de diciembre de 2010

MSc. Ing. Marcelo Hoyos Montecinos
RECTOR U.A. "J.M.S."

MSc. Lic. Mario Franco Ortiz
S.G.A.F. - U.A. "J.M.S."

Arturo Dubravcic Alaiza Ph.D.
S.E.C.- U.A. "J.M.S."

Lic. Noemi Jarsun Exeni

Felix Cuéllar Vaca
ASESOR LEGAL S.E.C "U.A.J.M.S"

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Contrato para la prestación de servicios, el mismo que con el solo reconocimiento de firmas y rubricas surtirá el efecto previsto por el Artículo 1297 del Código Civil, que suscriben por una parte la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho", en adelante LA UNIVERSIDAD representada en este acto por el MSc. Ing. Marcelo Hoyos Montecinos, el MSc. Lic. Mario Franco Ortiz y Arturo Dubravcic Alaiza Ph.D, como Rector, Secretario de Gestión Administrativa y Financiera y Secretario de Educación Continua respectivamente, y la otra parte el Lic. Marcelino Vidaurre Cazón en adelante EL CONTRATADO, quienes se sujetarán a las siguientes cláusulas y estipulaciones:

PRIMERA.- (Justificación).- LA UNIVERSIDAD en su propósito de brindar formación académica y actualización profesional ha gestionado la contratación de EL CONTRATADO, conforme al oficio UNIV/SEC/OF N° 0225/2010 e instrucción manuscrita del Secretaría de Educación Continua de fecha 17 de diciembre del 2010 y documentación adjunta al presente contrato que forma parte inseparable del mismo.

SEGUNDA.- (Objeto).- El objeto del presente contrato consiste en la prestación de servicios profesionales por parte de EL CONTRATADO para que realice la labor de Docente a Medio Tiempo del Departamento de Formación Permanente dependiente de la Secretaría de Educación Continua.

TERCERA.- (Remuneración y Forma de Pago).- EL CONTRATADO conforme a la R.R. N° 060/10 de 24 de febrero de 2010, percibirá una retribución mensual de Bs. 1.500,00 (Un Mil Quinientos 00/100 Bolivianos) sujeto a deducciones de ley salvo presentación de factura o del NIT del RC-IVA al Servicio de Impuestos Nacionales.

La remuneración a cancelar se cumplirá previo informe escrito y satisfactorio por parte del Departamento de Formación Permanente quien avalará y certificará las actividades descritas y comprometidas en la cláusula segunda.

CUARTA.- (Responsabilidad).- EL CONTRATADO declara expresamente que no vulnera los Arts. 20 y 21 de la Ley Financial 2010, quedando a su entera responsabilidad el hecho de no sobrepasar los Bs. 15.000 (Quince Mil 00/100 Bolivianos) mensuales y de no tener doble percepción, si trabajare o fuese jubilado de alguna Institución Pública o percibiera algún recurso del T.G.N quedando LA UNIVERSIDAD exenta de cualquier responsabilidad.

Asimismo EL CONTRATADO declara expresamente que a la fecha no tiene incompatibilidad laboral respecto a la carga horaria y está totalmente habilitada para suscribir y cumplir con el presente contrato y no se encuentra dentro de las prohibiciones por incompatibilidad reguladas por normas universitarias en vigencia.

QUINTA.- (Obligaciones del CONTRATADO).- EL CONTRATADO se compromete a realizar la labor indicada en la cláusula segunda y sujetarse a las disposiciones que imparta LA UNIVERSIDAD.

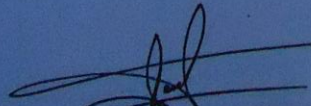
SEXTA.- (Plazo).- La Duración del presente contrato será del 3 de enero al 28 de febrero del 2011.

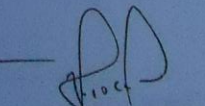
SEPTIMA.- (Gastos).- Los gastos que demande EL CONTRATADO para su labor tales como material de escritorio, correrán a cargo de LA UNIVERSIDAD.

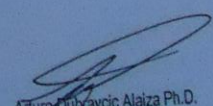
OCTAVA.- (Resolución del contrato).- LA UNIVERSIDAD podrá resolver en cualquier tiempo si es que EL CONTRATADO no cumple con las condiciones establecidas en el mismo, con las órdenes emanadas para su ejecución o por cualquier otra razón que a juicio de LA UNIVERSIDAD considere perjudicial a los fines y objetivos que persigue la Institución.

NOVENA.- (Aceptación).- Nosotros: MSc. Ing. Marcelo Hoyos Montecinos, MSc. Lic. Mario Franco Ortiz y Arturo Dubravcic Alaiza Ph.D., en representación de LA UNIVERSIDAD, y la otra parte el Lic. Marcelino Vidaurre Cazón, mayor de edad, hábil por derecho, con C.I. N° 1398551 Psi., declaramos nuestra total y absoluta conformidad con el tenor y forma del presente contrato de prestación de servicios comprometiéndonos a su fiel y estricto cumplimiento.

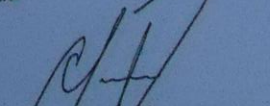
Tarija, 20 de diciembre del 2010

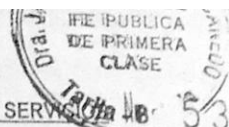

MSc. Ing. Marcelo Hoyos Montecinos
RECTOR U.A. "J.M.S."


MSc. Lic. Mario Franco Ortiz
S.G.A.F. - U.A. "J.M.S."


Arturo Dubravcic Alaiza Ph.D.
S.E.C. - U.A. "J.M.S."


Lic. Marcelino Vidaurre Cazón
CONTRATADO


Félix Cuéllar Viza
ASESOR LEGAL S.E.C. "U.A.J.M.S."



530 10

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Contrato para la prestación de servicios, el mismo que con el solo reconocimiento de firmas y rúbricas surtirá el efecto previsto por el Artículo 1297 del Código Civil, que suscriben por una parte la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho", en adelante LA UNIVERSIDAD representada en este acto por el MSc. Ing. Marcelo Hoyos Montecinos, el MSc. Lic. Mario Franco Ortiz y Arturo Dubravcic Alaiza Ph.D, como Rector, Secretario de Gestión Administrativa y Financiera y Secretario de Educación Continua respectivamente, y la otra parte el Lic. Juan Carlos Guzmán en adelante EL CONTRATADO, quienes se sujetarán a las siguientes cláusulas y estipulaciones:

PRIMERA.- (Justificación).- LA UNIVERSIDAD en su propósito de brindar formación académica y actualización profesional ha gestionado la contratación de EL CONTRATADO, conforme al oficio UNIV/SEC/OF N° 0225/2010 e instrucción manuscrita del Secretaria de Educación Continua de fecha 17 de diciembre del 2010 y documentación adjunta al presente contrato que forma parte inseparable del mismo.

SEGUNDA.- (Objeto).- El objeto del presente contrato consiste en la prestación de servicios profesionales por parte de EL CONTRATADO para que realice la labor de Auxiliar Contable a Tiempo Completo del Departamento de Formación Permanente dependiente de la Secretaria de Educación Continua.

TERCERA.- (Remuneración y Forma de Pago).- EL CONTRATADO conforme a la R.R. N° 060/10 de 24 de febrero de 2010, percibirá una retribución mensual de Bs. 1.800,00 (Un Mil Ochocientos 00/100 Bolivianos) sujeto a deducciones de ley salvo presentación de factura o del NIT del RC-IVA al Servicio de Impuestos Nacionales.

La remuneración a cancelar se cumplirá previo informe escrito y satisfactorio por parte del Departamento de Formación Permanente quien avalará y certificará las actividades descritas y comprometidas en la cláusula segunda.

CUARTA.- (Responsabilidad).- EL CONTRATADO declara expresamente que no vulnera los Arts. 20 y 21 de la Ley Financial 2010, quedando a su entera responsabilidad el hecho de no sobrepasar los Bs. 15.000 (Quince Mil 00/100 Bolivianos) mensuales y de no tener doble percepción, si trabajare o fuese jubilado de alguna Institución Pública o percibiera algún recurso del T.G.N quedando LA UNIVERSIDAD exenta de cualquier responsabilidad.

Asimismo EL CONTRATADO declara expresamente que a la fecha no tiene incompatibilidad laboral respecto a la carga horaria y está totalmente habilitada para suscribir y cumplir con el presente contrato y no se encuentra dentro de las prohibiciones por incompatibilidad reguladas por normas universitarias en vigencia.

QUINTA.- (Obligaciones del CONTRATADO).- EL CONTRATADO se compromete a realizar la labor indicada en la cláusula segunda y sujetarse a las disposiciones que imparta LA UNIVERSIDAD.

SEXTA.- (Plazo).- La Duración del presente contrato será del 3 de enero al 28 de febrero del 2011.

SEPTIMA.- (Gastos).- Los gastos que demande EL CONTRATADO para su labor tales como Material de Escritorio, correrán a cargo de LA UNIVERSIDAD.

OCTAVA.- (Resolución del contrato).- LA UNIVERSIDAD podrá resolver en cualquier tiempo si es que EL CONTRATADO no cumple con las condiciones establecidas en el mismo, con las órdenes emanadas para su ejecución o por cualquier otra razón que a juicio de LA UNIVERSIDAD considere perjudicial a los fines y objetivos que persigue la Institución.

NOVENA.- (Aceptación).- Nosotros: MSc. Ing. Marcelo Hoyos Montecinos, MSc. Lic. Mario Franco Ortiz y Arturo Dubravcic Alaiza Ph.D., en representación de LA UNIVERSIDAD, y la otra parte el Lic. Juan Carlos Guzmán, mayor de edad, hábil por derecho, con C.I. N° 5053365 Tja., declaramos nuestra total y absoluta conformidad con el tenor y forma del presente contrato de prestación de servicios comprometiéndonos a su fiel y estricto cumplimiento.

Tarija, 20 de diciembre del 2010

MSc. Ing. Marcelo Hoyos Montecinos
RECTOR U.A. "J.M.S"

MSc. Lic. Mario Franco Ortiz
S.G.A.F. U.A. "J.M.S."

Arturo Dubravcic Alaiza Ph.D.
S.E.C. U.A. "J.M.S."

Lic. Juan Carlos Guzmán

Félix Cuéllar Yaca
ASESOR LEGAL S.E.C "U.A.J.M.S"

Formulario 610 RC-IV REGIMEN COMPLEMENTARIO CONTRIBUYENTE COPIA

REGIMEN COMPLEMENTARIO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DECLARACION JURADA TRIMESTRAL PARA EL LLENADO LEA EL INSTRUCTIVO Y UTILICE LETRA IMPRINTA Y LEGIBLE

A NOMBRE Y APELLIDOS: Marcelino Vidaurre Cazón
NIT: 1398551014
PERIODO: Mes 12 Año 2020 DD JJ ORIGINAL: 534 FOLIO: X

B DATOS BASICOS DE LA DECLARACION JURADA QUE RECTIFICA
Cód. Nro. DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA: 518 Cód. FORMULARIO: 537 Cód. Nro. DE ORDEN: 521

C DETERMINACION DE LA BASE IMPONIBLE Y DEL IMPUESTO

	MES 1		MES 2		MES 3		Cód.	IMPORTE Col. (I + II + III)
	OCTUBRE	NOV. ABR.	NOV. ABR.	DIC. A BR.	IMPORTE	IMPORTE		
Ingresos Percibidos	1500	1500		2350	013		5350	
Ingresos percibidos en especie					026			
Ingresos por contratos en anticrético					042			
Impuesto Determinado ((C013 + C026 + C042) x 13%)							909	696.-

D DETERMINACION DEL SALDO DEFINITIVO A FAVOR DEL FISCO O DEL CONTRIBUYENTE

	Cód.	IMPORTE (EN BOLIVIANOS SIN CENTAVOS)
Impuesto contenido en notas fiscales según formulario adjunto	781	88.-
13% de dos salarios mínimos nacionales por mes	794	530.-
Saldo a favor del contribuyente en el periodo ((C781 + C794) - C909); Si > 0	693	—
Impuesto Calculado en el periodo (C909 - (C781 + C794)); Si > 0	1001	78.-

LIQUIDACION DEL IMPUESTO

Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior actualizado	635	4998.-
Saldo a favor del contribuyente para el siguiente periodo (C693 + C635 - C1001; Si > 0)	592	4920.-
Saldo a favor del Fisco (C1001 - C693 - C635; Si > 0)	1002	—
Pagos a cuenta realizados en DD.JJ. anterior y/o en Boletas de Pago	622	—
Saldo disponible de pagos del periodo anterior a compensar	640	—
Diferencia a favor del contribuyente para el siguiente periodo (C622 + C640 - C1002; Si > 0)	747	—
Saldo definitivo a favor del Fisco (C1002 - C622 - C640; Si > 0)	996	—
Imputación de crédito en valores (Sujeto a verificación y confirmación por parte del S.I.N.)	677	—
Impuesto a pagar en efectivo (C996 - C677; Si > 0), (Si la presentación y/o pago es fuera de término, debe liquidar la Deuda Tributaria)	576	—

JURO LA EXACTITUD DE LA PRESENTE DECLARACION (Parágrafo I, Art. 78, Ley N° 2492)
Firma del contribuyente o pasivo o tercero responsable:

Actaración de firma :
Marcelino Vidaurre Cazón
C.I.: 1398551



NIT: 1398551014 Periodo Año: 2020 Mes: 12 EFFE: 2021 110 106 1
Pago en EFFE: 0 Otros: 0 Transacción: 317212016
CAJERO: JOSE CANDIA BASCO E571717172378BFC6E52468A19D4A1DASIN

REGIMEN COMPLEMENTARIO DE CONTRIBUYENTES
OTRO
OTRO
OTRO
OTRO

REGIMEN COMPLEMENTARIO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
DECLARACION JURADA TRIMESTRAL
PARA EL LLENADO LEA EL INSTRUCTIVO Y UTILICE LETRA IMPRINTA Y LEGIBLE

A NOMBRE Y APELLIDOS: **Elva Noemi Jarsun Exeni**

NIT: **1842143015**

B DATOS BASICOS DE LA DECLARACION JURADA QUE RECTIFICA

PERIODO: Mes **12** Año **2010**

DD JJ ORIGINAL: **534 X**

FOLIO: **050 ENTIDAD FINANCIERA O COLECTORA**

Cód. Nro. DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA: **518**

Cód. FORMULARIO: **537**

Cód. Nro. DE ORDEN: **521**

C DETERMINACION DE LA BASE IMPONIBLE Y DEL IMPUESTO

	MES 1			MES 2			MES 3			Cód.	IMPORTE Col. (I + II + III)
	IMPORTE	I	II	IMPORTE	II	III	IMPORTE	II	III		
Ingresos Percibidos	4200			3000			4700			013	11.900.-
Ingresos percibidos en especie										026	
Ingresos por contratos en anticrético										026	
Impuesto Determinado ((C013 + C026 + C042) x 13%)										042	
										909	1547.-

D DETERMINACION DEL SALDO DEFINITIVO A FAVOR DEL FISCO O DEL CONTRIBUYENTE

	Cód.	IMPORTE (EN BOLIVIANOS SIN CENTAVOS)
Impuesto contenido en notas fiscales según formulario adjunto	781	2240.-
13% de dos salarios mínimos nacionales por mes	794	530
Saldo a favor del contribuyente en el periodo ((C781 + C794) - C909); Si > 0	693	1.223.-
Impuesto Calculado en el periodo (C909 - (C781 + C794)); Si > 0	1001	

LIQUIDACION DEL IMPUESTO

Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior actualizado	635	1.481.-
Saldo a favor del contribuyente para el siguiente periodo (C693 + C635 - C1001; Si > 0)	592	2.704.-
Saldo a favor del Fisco (C1001 - C693 - C635; Si > 0)	1002	
Pagos a cuenta realizados en DD.JJ. anterior y/o en Boletas de Pago	622	
Saldo disponible de pagos del periodo anterior a compensar	640	
Diferencia a favor del contribuyente para el siguiente periodo (C622 + C640 - C1002; Si > 0)	747	
Saldo definitivo a favor del Fisco (C1002 - C622 - C640; Si > 0)	996	
Imputación de crédito en valores (Sujeto a verificación y confirmación por parte del S.I.N.)	677	
Impuesto a pagar en efectivo (C996 - C677; Si > 0), (Si la presentación y/o pago es fuera de término, debe liquidar la Deuda Tributaria).	576	

JURO LA EXACTITUD DE LA PRESENTE DECLARACION (Parágrafo I, Art. 78, Ley N° 2492)

[Firma]

del sujeto pasivo o tercero responsable

Aclaración de firma:

Elva Noemi Jarsun Exeni

C.I.: **1842143**

E REFRANDEO DE LA ENTIDAD FINANCIERA

FORMULARIO: 610 V.2

PERIODO: 12 Meses: 2010 Mes: 12

TRANSACCION: 517214769

CAJAS: JOSE CARDOZO BASCO

4bb6a7d0cfe8b3ffffb99c6ca22703ba5IN

POST: 0

CL: 0

MIT: 1842143015

PERIODO AHO: 2010

FORMULARIO: 610 V.2

Formulario 610 RC-1 REGIMEN COMPLEMENTARIO CONTRIBUYENTE COPIA

REGIMEN COMPLEMENTARIO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
DECLARACION JURADA TRIMESTRAL
 PARA EL LLENADO LEA EL INSTRUCTIVO Y UTILICE LETRA IMPRENTA Y LEGIBLE

A NOMBRE Y APELLIDOS: **DORA ELIANA PEÑALOZA**

NIT: **1790316010**

PERIODO: Mes **12** Año **2010**

DD JJ ORIGINAL: **534** FOLIO: **X**

B DATOS BASICOS DE LA DECLARACION JURADA QUE RECTIFICA

Cód. Nro. DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA: **518**

Cód. FORMULARIO: **537** Cód. Nro. DE ORDEN: **521**

C DETERMINACION DE LA BASE IMPONIBLE Y DEL IMPUESTO

	MES 1		MES 2		MES 3		Cód.	IMPORTE Col. (I + II + III)
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	IMPORTE I	IMPORTE II	IMPORTE III		
Ingresos Percibidos	1500	1500	2350				013	5.350.-
Ingresos percibidos en especie	—	—	—				026	—
Ingresos por contratos en anticrético	—	—	—				042	—
Impuesto Determinado ((C013 + C026 + C042) x 13%)							909	696.-

D DETERMINACION DEL SALDO DEFINITIVO A FAVOR DEL FISCO O DEL CONTRIBUYENTE

	Cód.	IMPORTE (EN BOLIVIANOS SIN CENTAVOS)
Impuesto contenido en notas fiscales según formulario adjunto	781	242.-
13% de dos salarios mínimos nacionales por mes	794	530.-
Saldo a favor del contribuyente en el periodo ((C781 + C794) - C909); Si > 0	693	76.-
Impuesto Calculado en el periodo (C909 - (C781 + C794)); Si > 0	1001	—

LIQUIDACION DEL IMPUESTO

Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior actualizado	635	99.-
Saldo a favor del contribuyente para el siguiente periodo (C693 + C635 - C1001; Si > 0)	592	175.-
Saldo a favor del Fisco (C1001 - C693 - C635; Si > 0)	1002	—
Pagos a cuenta realizados en DD.JJ. anterior y/o en Boletas de Pago	622	—
Saldo disponible de pagos del periodo anterior a compensar	640	—
Diferencia a favor del contribuyente para el siguiente periodo (C622 + C640 - C1002; Si > 0)	747	—
Saldo definitivo a favor del Fisco (C1002 - C622 - C640; Si > 0)	996	—
Imputación de crédito en valores (Sujeto a verificación y confirmación por parte del S.I.N.)	677	—
Impuesto a pagar en efectivo (C996 - C677; Si > 0), (Si la presentación y/o pago es fuera de término, debe liquidar la Deuda Tributaria)	576	—

JURO LA EXACTITUD DE LA PRESENTE DECLARACION (Parágrafo I, Art. 78, Ley N° 2492)

[Firma]

Aclaración de firma:

Dora Eliana Peñaloza Lizarraga

C.I.: **1790316**

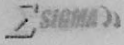
REFRENDO DE LA ENTIDAD FINANCIERA
MUTUAL LA PRIMERA
 20/01/2011 18:31:06
 N° Orden: 1377211
 12 EFFF: 2001 110 106 1
 2010 Mes: 12 EFFF: 317213328
 Transacción: 7952188f0df456b5d5e18daa55c5a955751X
 Pago en EFFF: 0 Otros: 0
 Cajero: JOSE CARDOZO BASCO 7952188f0df456b5d5e18daa55c5a955751X

Pague a la orden de ELVA NOEMI JARSUN EXENI
No. 601-5029986-3-74
Lugar Tarija, 23 03 2011
Bs 3.000,00
INTRANSFERIBLE
0008699-1
Cuenta UNICA UNIVERSITARIA CUA.UAJMS
00147-001-001/8699
Cuenta CORRIENTE FISCAL
Firma
Lic. Walter Jhonny Nava Oros
DPTO. FINANZAS
M.Sc. Lic. Mario Franco Ortiz
Strio. de Gestión Adm. y Financiera
U. A. "J. M. S."

Banco de Crédito
BCP
Banco de Crédito de Bolivia S.A.
OFICINA CENTRAL COLÓN ESQ. MERCADO N° 1308
LA PAZ - BOLIVIA
Pague a la orden de PEÑALOZA LIZARRAGA DORA ELIANA
No. 601-5029986-3-74
Lugar Tarija, 23 03 2011
Bs 1.500,00
INTRANSFERIBLE
0008701-5
Cuenta UNICA UNIVERSITARIA CUA.UAJMS
00147-001-001/8701
Cuenta CORRIENTE FISCAL
Firma
Lic. Walter Jhonny Nava Oros
DPTO. FINANZAS
M.Sc. Lic. Mario Franco Ortiz
Strio. de Gestión Adm. y Financiera
U. A. "J. M. S."

Banco de Crédito
BCP
Banco de Crédito de Bolivia S.A.
OFICINA CENTRAL COLÓN ESQ. MERCADO N° 1308
LA PAZ - BOLIVIA
Pague a la orden de JUAN CARLOS GUZMAN
No. 601-5029986-3-74
Lugar Tarija, 23 03 2011
Bs 1.521,00
INTRANSFERIBLE
0008698-3
Cuenta UNICA UNIVERSITARIA CUA.UAJMS
00147-001-001/8698
Cuenta CORRIENTE FISCAL
Firma
Lic. Walter Jhonny Nava Oros
DPTO. FINANZAS
M.Sc. Lic. Mario Franco Ortiz
Strio. de Gestión Adm. y Financiera
U. A. "J. M. S."

Banco de Crédito
BCP
Banco de Crédito de Bolivia S.A.
OFICINA CENTRAL COLÓN ESQ. MERCADO N° 1308
LA PAZ - BOLIVIA
Pague a la orden de VIDAURRE CAZON MARCELINO
No. 601-5029986-3-74
Lugar Tarija, 23 03 2011
Bs 1.500,00
INTRANSFERIBLE
0008700-7
Cuenta UNICA UNIVERSITARIA CUA.UAJMS
00147-001-001/8700
Cuenta CORRIENTE FISCAL
Firma
Lic. Walter Jhonny Nava Oros
DPTO. FINANZAS
M.Sc. Lic. Mario Franco Ortiz
Strio. de Gestión Adm. y Financiera
U. A. "J. M. S."



Recibo de Entrega de Cheques / Títulos Valores

DATOS GENERALES:

Lugar : tarja
Tipo Recibo : CHE CHEQUE

Número de Recibo : 00549
Fecha : 24/03/2011

INFORMACION DETALLADA DEL MEDIO DE PAGO

CHEQUE

Banco :	01005	BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S. A.	
Cuenta :	0015029985374	CUENTA UNICA UNIVERSITARIA - CUA	Número de Pago : 0000727
Número Cheque :	8899		
Fecha Impresión :	23/03/2011	Monto Bs :	3.000,00
Comprobante :	20 00147 001 001		
	<small>D.A. Número de CCI</small>		

Recibi conforme del: **Universidad Autónoma Juan Misael Saracho**
Beneficiario

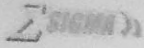
Tipo Id : CI
Documento : 1842143 TARJIA
Nombre : ELVA NOEMI JARSUN EXANI

Firma:
Aclaración: *Elva Noemi Jarsun Exani*

Habilitado para recibir Cheques / Títulos Valores

Tipo Id :
Número Identificación :
Nombre :

Firma: _____
Aclaración



Recibo de Entrega de Cheques / Títulos Valores

DATOS GENERALES:

Lugar : tarja
Tipo Recibo : CHE CHEQUE

Numero de Recibo : 00548
Fecha : 24/03/2011


INFORMACION DETALLADA DEL MEDIO DE PAGO

CHEQUE

Banco : 01305 BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S. A.
Cuenta : 8015029986374 CUENTA UNICA UNIVERSITARIA - CUA
Numero Cheque : 9698 Numero de Pago : 00000726
Fecha Impresión : 23/03/2011 Monto Bs : 1.521,00
Comprobante : 20 00147 001 001
D.A. Número de C-31

Recibí conforme del: Universidad Autónoma Juan Misael Saracho
Beneficiario

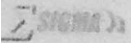
Tipo Id : CI
Documento : 5353965 TARJIA
Nombre : JUAN CARLOS GUZMAN

Firma: 
Aclaración Juan Carlos Guzman

Habilitado para recibir Cheques / Títulos Valores

Tipo Id :
Numero Identificación :
Nombre :

Firma: _____
Aclaración



Recibo de Entrega de Cheques / Títulos Valores

24/03/2011

Gestión: 11

R_PAG_RECIBO

Página 1 of 1

DATOS GENERALES:

Lugar: Lima
Tipo Recibo: CHE CHEQUE

Numero de Recibo: 0056
Fecha: 24/03/2011

INFORMACION DETALLADA DEL MEDIO DE PAGO

CHEQUE

Banco: 01005 BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.
Cuenta: 001502988074 CUENTA UNICA UNIVERSITARIA - CUA
Numero Cheque: 0701 Numero de Pago: 00000725
Fecha Impresión: 23/03/2011 Monto Dx: 1.000,00
Comprobante: 30 00147 001 001
D.A. Numero de CDT

Recibi conforme del: Universidad Autónoma Juan Misael Saracho

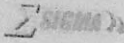
Beneficiario

Tipo ID: CI 1100316 JJA
Documento: 170005 TARJETA
Nombre: PERALTA Y ARRANCA DORA ELIANA
Firma:
Direccion: Jiro Chico Paredon Lince

Habilitado para recibir Cheques / Títulos Valores

Tipo ID:
Numero Identificación:
Nombre:

Firma:
Direccion:



Recibo de Entrega de Cheques / Títulos Valores

DATOS GENERALES:

Lugar: La Paz

Tipo Recibo: CHE CHEQUE

Número de Recibo: 00551

Fecha: 24/03/2011

INFORMACION DETALLADA DEL MEDIO DE PAGO

CHEQUE

Banco: 01005 BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S. A.

Cuenta: 6015029960374 CUENTA UNICA UNIVERSITARIA - CUA

Número Cheque: 8700 Número de Pago: 00000724

Fecha Impresión: 23/03/2011 Monto Bs: 1.500,00

Comprobante: 20 00147 001 001

D.A. Número de C-21

Recibi conforme del: Universidad Autónoma Juan Misael Saracho

Beneficiario

Tipo Id:

Documento: 1399551 POTOSI

Nombre: VIDALURPE CAZON MARCELINEO

Firma:
Aclaración: Marcelino Vidalurpe C.

Habilitado para recibir Cheques / Títulos Valores

Tipo Id:

Número Identificación:

Nombre:

Firma: _____
Aclaración:

1240 763

Lugar: TRJ TARJA **Fecha de Elaboración:** 23/09/2011

Entidad: 0145 Universidad Autónoma Juan Misael Saracho

Unidad Ejecutora: 20 SECRETARIA DE EDUCACION CONTINUA

Dir. Administrativa: 20 SECRETARIA DE EDUCACION CONTINUA

DOCUMENTO CONSOLIDADO:
 Sin Imput. Presup.: 0000037
 Pago: 002

TIPO DE MODIFICACIÓN:
 Reversión
 Corrección
 Cambio de Imputación

Devengado: Pagado: Global:

Etapas y Momentos del Gasto:

BENEFICIARIO: Nombre o Razón Social: RUTH TRINIDAD BEJARANO MIRANDA DE HERRERA

Clase de documento: C Carnet de Identidad **Número de Doc.:** 2335232 **Expedido en:** 02 LA PAZ

Cta. Bancaria: Código Banco: **Tipo de cuenta:** Cta. Corriente Caja Ahorro Número:

DOCUMENTO DE RESPALDO:

Tipo de documento: 023 Otros **Número:** 0000000000000000222 **Secuencia:** 000

Código SNI (Factura): **Numero Autorización:** **Fecha Doc.:**

Fecha de Recepción: 23/09/2011 **Fecha de Vencimiento:** 23/09/2011

CLASE DE GASTO: 04 Bienes y Servicios

Anticipos Sigade Rec. de Terceros Otros

FUENTE: 20 Recursos Específicos **SIGADE**

ORGANISMO: 230 Otros Recursos Específicos **SISIN**

IMPUTACIÓN					Cuenta Auxiliar	Descripción	Importe
Prog	Proy	Activ	Obj. Gasto	ET			
12	0000	04	22110	0000		Pasajes al Interior del País	62
12	0000	04	223	0000		Fletes y Almacenamiento	1.31
12	0000	04	226	0000		Transporte de Personal	5
12	0000	04	231	0000		Alquiler de Edificios	15.00
12	0000	04	255	0000		Publicidad	6
12	0000	04	256	0000		Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	2.9
2	0000	04	259	0000		Servicios Manuales	1.5
2	0000	04	321	0000		Papel	1.2
12	0000	04	322	0000		Productos de Artes Gráficas	8
12	0000	04	395	0000		Utiles de Escritorio y Oficina	9
12	0000	04	398	0000		Otros Repuestos y Accesorios	7
					11390	Fondos en Avance	-25.6

Son: CERO 00/100 **TOTAL AUTORIZADO:**

Lic. Rosmary Alba Durán
 Lic. Rosmary Alba Durán
 ADMINISTRADORA S.E.C.
 U.A.J.M.S.

Arturo Edmundo Alzora Ph. D.
 Arturo Edmundo Alzora Ph. D.
 STRO. EDUCACION CONTINUA
 U.A.J.M.S.

M. Walter...
 M. Walter...
 DIRECCION FINANZAS
 U.A.J.M.S.

		Fecha: 24/10/11		REFERENCIA	GLOSA		
				APROPIACION CONTABLE			
CODIGO							
	BIENES Y SERVICIOS	60102000000				23,442.70	0.00
	SERVICIOS NO PERSONALES	60102002000	OF.222/11	VARS.GTS.DFP JUNIO-JULIO/		3,530.40	0.00
	COSTO DE MATERIALES Y SUMINIST	60102001000	OF.222/11	VARS.GTS.DFP JUNIO-JULIO/			
	BRANCOS	10101002000				1,253.00	0.00
	B.UNION 1-6035261 CUA CTA UNIC	10101002014	18/08/2011	DEPO.RET.IMPU.OP.55725309		1,143.90	0.00
	B.UNION 1-6035261 CUA CTA UNIC	10101002014	18/08/2011	DEP.SAL.NO EJE.O.55725310			
	FONDOS EN AVANCE DEUD CGO CTA	10102007000				0.00	28,117.00
	RUTH TRINIDAD BEJARANO MIRANDA	10102007024	E-517	REND.CTAS CARGO CTA DFP			
	IMPUESTOS Y CT. DER.OB.A PAGAR	20101006000				0.00	821.00
	IC-IVA SOBRE VENTAS-ALQUILER	20101006002	OF.222/11	ALQ.EDIF.DFP		0.00	196.00
	IUE POR SERVICIOS UTILIDAD.	20101006003	OF.222/11	SERV.MANUALES DFP		0.00	236.00
	3% IT POR BIENES Y SERVICIOS	20101006004	OF.222/11	SERV.MANUALES-ALQ-EDIF.DFP		0.00	236.00
						<u>29,370.00</u>	<u>29,370.00</u>

APROPIACION PRESUPUESTARIA

<u>LIC. EN ADMIN. EDUCAT. 9NA V.</u>		<u>1601</u>					
Comunicaciones	21100	CORREOS COMPRA DE VALORES FAC.29105				8.00	
Servicios Telefónicos	21400	PUNTO ENTEL ,ENTEL FAC.5418-11342				6.30	
Pasajes al interior del pais	22110	SAMA EXPESO TUPIZA,TRANS EMPERADOR,FAC.1				169.00	
Fletes y Almacenamiento	22300	TRANSPORTE SAMA,EXPRESO TARIJA,TRANS TOU				356.00	
Alquiler de Edificios	23100	ALQUILER DE 10,2,4,1,3 AULAS ESCUELAS				4,323.00	
Publicidad	25500	COMUNICADOS RADIO FIDES TJA,VZON,PTSI				162.00	
Imprenta	25600	LIBRERIA ADRIANA,INDUSTRIA Grafica,LIBRE				797.20	
Servicios manuales	25900	PAGO PORTERO LIMPIEZA DE BAÑOS Y AULAS				494.00	
Papel de Escritorio	32100	LIBRERIA MINOLTA,ACUARELA,CRISTAL,POPULA				333.00	
Prod.de Artes Gráf.Papel y Car	32200	LIBRERIA NUEVOS TIEMPOS,LIB.TARIJA				224.60	
Utiles de Escritorio y Oficina	39500	LIBRERIA MINOLTA,ACUARELA,CRISTAL,POPULA				237.00	
Otros Reptos.y Accesorios	39800	CUCHILLA TAMBOR,ACCESORIOS PREPARACION				112.50	
							<u>7,222.60</u>
<u>LIC. EN PEDAGOGIA 4TA VERSION</u>		<u>1602</u>					
Comunicaciones	21100	CORREOS COMPRA DE VALORES FAC.29105				8.00	
Servicios Telefónicos	21400	PUNTO ENTEL ,ENTEL FAC.5418-11342				6.00	
Pasajes al interior del pais	22110	SAMA EXPESO TUPIZA,TRANS EMPERADOR,FAC.1				162.00	
Fletes y almacenamientos	22300	TRANSPORTE SAMA,EXPRESO TARIJA,TRANS TOU				342.00	
Alquiler de Edificios	23100	ALQUILER DE 10,2,4,1,3 AULAS ESCUELAS				4,163.00	
Publicidad	25500	COMUNICADOS RADIO FIDES TJA,VZON,PTSI				156.00	
Imprenta	25600	LIBRERIA ADRIANA,INDUSTRIA Grafica,LIBRE				767.60	
Servicios Manuales	25900	PAGO PORTERO LIMPIEZA DE BAÑOS Y AULAS				475.00	
Papel de Escritorio	32100	LIBRERIA MINOLTA,ACUARELA,CRISTAL,POPULA				321.00	

Son: VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA 00/100 Bolivianos *****
 Doc.31/DESCARGO DEL CARGO A CUENTA ENTREGADO A LA SRA. RUTH BEJARANO PARA LLEVAR ACABO LAS EVALUACIONES PRESENCIALES A NIVEL NACIONAL EN EL MES DE JUNIO Y JULIO/11 DE LAS LICENCIATURAS EN ADMINISTRACION EDUCATIVA Y PEDAGOGIA ESCOLAR DEL D.F.P., SE ADJUNTA DE N° 222/11, PLANILLAS DE RENDICION DE CUENTAS, IMPOSITIVA, DISTRIBUCION, PRESUPUESTARIA, BOLETAS DE DEPOSITO BANCARIO DEL 20/08/2011 OP. 55723309-55725310, FACTURAS, RECIBOS Y PLANILLAS DE DESCARGO.

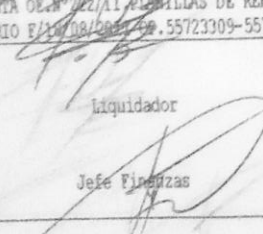
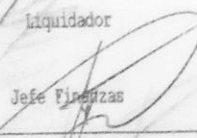
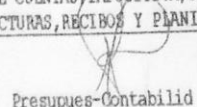
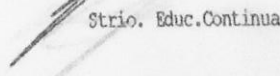
Liquidador _____
 Jefe Finanzas _____
 Presupues-Contabilid _____
 D.A.F. _____
 Strio. Educ.Continua _____

impr/24/10/11-10:40:09 elab/fermin
 Pag #: 2

gales vigentes, por lo que corresponde su aprobación.

ADM. EDUCAT. 10ma V.		LIBRERIA MINOLTA, ACCESORIOS PREPARACION	
Comunicaciones	21100	CORREOS COMPRA DE VALORES FAC.29105	7.00
Servicios Telefónicos	21400	PUNTO ENTEL, ENTEL FAC.5418-11342	5.60
Viajes al int. del país	22110	SAMA EXPESO TUPIZA, TRANS EMPERADOR, FAC.1	150.00
Alquileres y Almacenamiento	22300	TRANSPORTE SAMA, EXPRESO TARIJA, TRANS TOU	316.00
S.P. DE PERSONAL	22600	RECOJO DE MODULOS YBA. FOTOSI TERMINAL DE	56.00
Alquiler de Edificios	23100	ALQUILER DE 10, 2, 4, 1, 3 AULAS ESCUELAS	3,842.00
Limpieza	25500	COMUNICADOS RADIO FIDES TJA, VZON, PTSI	145.00
Imprenta	25600	LIBRERIA ADRIANA, INDUSTRIA GRAFICA, LIBRE	708.60
Servicios manuales	25900	PAGO PORTERO LIMPIEZA DE BAÑOS Y AULAS	439.00
Material de Escritorio	32100	LIBRERIA MINOLTA, ACUARELA, CRISTAL, POPULA	296.00
Material de Artes Gráf. Papel y Car	32200	LIBRERIA NUEVOS TIEMPOS, LIB. TARIJA	224.60
Material de Escritorio y Oficina	39500	LIBRERIA MINOLTA, ACUARELA, CRISTAL, POPULA	237.00
Material de repuestos y Accesorios	39800	CUCHILLA TAMBOR, ACCESORIOS PREPARACION	112.50
			<u>6,539.30</u>
ENC. EN PEDAGOGIA Sta VER.		CORREOS COMPRA DE VALORES FAC.29105	
Comunicaciones	21100	PUNTO ENTEL, ENTEL FAC.5418-11342	7.00
Servicios Telefónicos	21400	SAMA EXPESO TUPIZA, TRANS EMPERADOR, FAC.1	5.30
Viajes interior del país	22110	TRANSPORTE SAMA, EXPRESO TARIJA, TRANS TOU	144.00
Alquileres y almacenamientos	22300	RECOJO DE MODULOS YBA. FOTOSI TERMINAL DE	303.00
Alquiler de Edificios	23100	ALQUILER DE 10, 2, 4, 1, 3 AULAS ESCUELAS	3,682.00
Limpieza	25500	COMUNICADOS RADIO FIDES TJA, VZON, PTSI	138.00
Imprenta	25600	LIBRERIA ADRIANA, INDUSTRIA GRAFICA, LIBRE	679.10
Servicios manuales	25900	PAGO PORTERO LIMPIEZA DE BAÑOS Y AULAS	420.00
Material de Escritorio	32100	LIBRERIA MINOLTA, ACUARELA, CRISTAL, POPULA	284.00
Material de Artes Gráf. Papel y Car	32200	LIBRERIA NUEVOS TIEMPOS, LIB. TARIJA	224.60
Material de Escritorio y Oficina	39500	LIBRERIA MINOLTA, ACUARELA, CRISTAL, POPULA	237.00
Material de repuestos y Accesorios	39800	CUCHILLA TAMBOR, ACCESORIOS PREPARACION	112.50
			<u>6,236.50</u>
		<u>26,973.10</u>	<u>26,973.10</u>

Son: VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA 00/100 Bolivianos *****
 DOC.31/DESCARGO DEL CARGO A CUENTA ENTREGADO A LA SRA. RUTH BEJARANO PARA LLEVAR ACABO LAS EVALUACIONES PRESENCIALES A NIVEL NACIONAL EN EL MES DE JUNIO Y JULIO/11 DE LAS LICENCIATURAS EN ADMINISTRACION EDUCATIVA Y PEDAGOGIA ESCOLAR DEL D.F.P., SE ADJUNTA OE. N° 22/11 PLANILLAS DE RENDICION DE CUENTAS IMPOSITIVA, DISTRIBUCION, PRESUSUPESTARIA, BOLETAS DE DEPOSITO BANCARIO E/18/08/2011. 55723309-55725310, FACTURAS, RECIBOS Y PLANILLAS DE DESCARGO.

Liquidador:  Jefe Finanzas: 
 Presupues-Contabilid:  D.A.F.
 Strio. Educ.Continua: 

DEPARTAMENTO DE...

Tarija, 18 de agosto del 2011
CITE: D:F:P 222/11

Señor
Ph.D. Arturo Dubravcic A.
SECRETARIO DE EDUCACION CONTINUA
U.A.J.M.S.
Presente.-

Ref.: Descargo de cargo de cuenta

PLATAFORMA DE INFORMACION

CENTROS DE COORDINACION:

- LA PAZ
Dra. Elena Gonzalez
Cel. 70629137
Lic. Edwin Torino
Cel. 71566351

- COCHABAMBA
Lic. Sonia Angulo
Cel. 71764010

- TIRUO
Lic. José Triveño
Cel. 70421041

- SANTA CRUZ EL TORO
Lic. Martha Argandoña
Cel. 77056880

- SUCRE
Lic. Salustio Ramos
Cel. 72660934

- POTOSI
Lic. David Ramirez
Cel. 71819449

- TUPIZA
Lic. Pablo Ricalde
Cel. 70543823

- UYUNI
Lic. Iván Hoyos
Cel. 72425925

- VILLAZON
Lic. Roberto Ortega
Cel. 71176001

- YACUIBA
Prof. Nataliel Gómez
Cel. 71875794

- BERMEJO
Prof. Edith Huarachi
Cel. 73455607

- TRINIDAD
Lic. Erika Strobel
Cel. 7107009

Distinguido Ingeniero:

Por medio de la presente hago el descargo correspondiente con facturas, recibos, planilla y otros según documento sin imputación presupuestaria N° 31 del cargo de cuenta documentada a nombre de la (Sra. Ruth Trinidad Bejarano Miranda de Herrera), para llevar a cabo las evaluaciones presenciales a nivel nacional en el mes de Junio y Julio 2011 de las licenciaturas en Administración Educativa y Pedagogía Escolar.

Esta documentación se presenta de acuerdo al siguiente detalle:

- > Resumen (formulario de rendición de cuentas y 2 papeletas de depósito).
- > Planilla impositiva (impuestos retenidos según Ley).
- > Servicio de comunicación (compra de estampitas para envío de documentación)
- > Servicios telefónicos (envío de documentación vía fax y recarga de teléfono win)
- > Pasajes (terrestres).
- > Fletes y almacenamiento (planilla resumen, facturas de envíos a los diferentes distritos).
- > Transporte de personal (pago por uso de taxi – recibos adjuntos)
- > Alquiler de edificios.
- > Publicidad (comunicados por radio y televisión – se adjunta facturas)
- > Servicios de imprenta (fotocopias e impresión de módulos – adj. – facturas)
- > Mantenimiento y reparación de fotocopidora MINOLTA (según solicitud del Enc. De la Fotoc.D.F.P).
- > Mantenimiento y reparación de motocicleta MARCA HONDA – PLACA 1679 (según solicitud del Encargado del .D.F.P).
- > Servicios manuales (pago por limpieza de aulas (Se adj. Recibos y facturas).
- > Papel de escritorio (Se adj. Factura).
- > Productos de artes gráficas (según facturas)
- > Útiles de escritorio y oficina (según facturas).
- > Repuestos y accesorios (según facturas)

Adjunto a este informe las siguientes papeletas de depósito:

❖ Impuestos retenidos por:	Bs.	1.253.-
❖ Remanente de cargo de Cta.	Bs.	1.143.90

NOTA: Estos montos fueron depositados a la Cta. Cte. 1-6035261 perteneciente a la cuenta única universitaria del Banco Unión.

Estos gastos deben apropiarse a la actividad SIGMA – 04 de acuerdo a la distribución adjunta realizada. (Dpto. de Formación Permanente).

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Msc. Lic. Ilsen Ortega Acosta
DIRECTORA
Dpto. Formación Permanente
U.A. "J.M.S."

RECIBIDO 18 OCT 2011

RECIBIDO 20 SEP 2011

ENTREGADO 18 OCT 2011

revisados los pormenores de la presente Rendición de Cuentas, se deja constancia de su conformidad de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, por lo que corresponde su aprobación.

Fecha, _____